



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y  
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2  
N° de Auditoría: 04/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/133/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

**I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ**

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/088/2023, de fecha 03 de julio de 2023 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 fracción XV y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 1 del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las dependencias, incluyendo sus órgano administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023; y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2023, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Auditoría al Desempeño número 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal), practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, y a la Subdirección de Recursos Humanos.





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y  
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2  
N° de Auditoría: 04/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

N°	Criterio de Deficiencia	Descripción
1	10013	Personal contratado bajo el régimen de honorarios realizando funciones de estructura
2	10007	Pago improcedente de estímulos a la eficiencia y productividad del personal
3	10006	Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja del personal

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL FIDEICOMISO  
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

**CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL**

**C.c.p.** MTRA. ÉRIKA CASTRO FLORES. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. – Atentamente. Presente.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

## ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	<b>2</b>
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	<b>3</b>
III. Resultado del trabajo desarrollado	<b>4</b>
IV. Opinión o dictamen	<b>6</b>
V. Cédulas de Observaciones	<b>7</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

## I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de inicio de la **Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)** número 13/OIC-AAIDMGP/088/2023, de fecha 03 de julio de 2023, dirigida al I.M.N. M.D. Victor Pineda Hernández, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio de del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La visita dio inicio a partir del 03 de julio de 2023, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal) se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo consistió en verificar que el proceso de reclutamiento y selección de personal se haya realizado con eficiencia, eficacia y economía para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

## II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la visita de inspección desde la planeación fueron:

- Verificar que la entidad se haya apegado a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana en lo concerniente a su estructura orgánica y ejercicio del presupuesto;
- Verificar que la entidad cuente con un adecuado sistema de evaluación al desempeño del personal;
- Revisar que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal se apeguen a lo dispuesto en la normatividad aplicable; así como identificar posibles casos de tráfico de influencias o conflictos de intereses.

### II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los contratos de personal efectuados durante el ejercicio 2022, seleccionando una muestra del 80% de dichos contratos, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

### **II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:**

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2023, el plazo de ejecución de la Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal) fue del 03 de julio al 22 de septiembre de 2023.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/088/2023 de fecha 03 de julio de 2023, el periodo revisado comprendió del 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023.

### **III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Procedimiento de contratación;
- Cumplimiento del contrato del servicio de video vigilancia; y
- Inspección del equipo instalado en cada uno de los centros de costos del Fideicomiso;

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)**1) Personal contratado bajo el régimen de honorarios realizando funciones de estructura.**

Se detectó que las cinco personas contratadas por honorarios en el ejercicio 2022 realizaban las mismas funciones que el personal que integra la estructura orgánica de la entidad.

Adicionalmente se identificó discrepancia entre el registro de contratos en el sistema RhNet y el Programa Anual por Honorarios 2022 que se sometió al Comité Técnico del Fideicomiso.

**2) Pago improcedente de estímulos a la eficiencia y productividad del personal.**

Se detectaron pagos realizados al personal por concepto de tiempo extraordinario injustificado, premios de puntualidad a personal que no cubre su jornada completa y/o registra entrada fuera de su horario laboral; cuyo importe total asciende a la cantidad de **\$32,006.97** (Treinta y dos mil seis pesos 97/100 M.N.)

**3) Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja del personal.**

Se detectó que el proceso de contratación, en algunos casos, se ha realizado de manera deficiente, toda vez que el propio personal manifiesta que de su procedimiento de contratación únicamente se les aplicó una entrevista y se les pidió documentación; tal es el caso de los trabajadores con número de nómina 20434, 20459, 20461, 20462 y 40188.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria  
de México

Hoja N°: **6** de **56**  
No. de Auditoría: 04/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

#### **IV. Opinión o Dictamen**

##### **Con salvedad**

La Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la visita; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto del proceso de reclutamiento y selección de personal en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

En opinión de este Órgano Interno de Control Específico, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó que cuenta con un proceso de reclutamiento y selección de personal en funcionamiento; sin embargo, se detectó que dicho proceso no se aplica de conformidad con la normatividad interna en la materia; asimismo, se identificaron pagos improcedentes por conceptos de tiempo extra, premios de puntualidad y demás prestaciones por un importe de **\$32,006.97** (Treinta y dos mil seis pesos 97/100 M.N.)

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico**  
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria  
de México

Hoja N°: **7** de **56**  
No. de Auditoría: 04/2023

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

**Sector:** 13 Marina

**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño (Proceso de  
Reclutamiento y Selección de Personal)

**V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.**




<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>I.- Antecedentes.</b></p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, cuenta con un total de <b>277 plazas autorizadas</b>.</p> <p>Durante el ejercicio 2022 se ejerció un total de <b>\$88,374,978.00</b> (ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) según datos de la Cuenta Pública 2022.</p>	<p>El Ente Fiscalizado no emitió aclaraciones respecto del hallazgo establecido en la Cédula de Resultados Preliminares que se dio a conocer a la Unidad Fiscalizada mediante reunión de fecha 14 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Recomendación al Desempeño 01</b></p> <p><b>A) Cumplimiento de objetivos y metas Institucionales</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá presentar un diagnóstico en el cual se determine la distribución adecuada del inventario de plazas de la entidad a fin de que ésta se encuentre orientada al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, priorizando las áreas sustantivas de la Institución.</p> <p><b>B) Disposiciones en materia de Austeridad</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá dar puntual cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad republicana, corrigiendo las deficiencias detectadas en el hallazgo preliminar, tales como:</p>
---	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	9	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

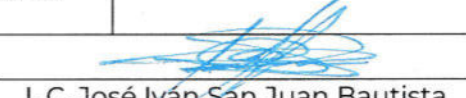
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>II.- Desarrollo</b></p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de la estructura orgánica de la entidad, con la finalidad de que ésta se encuentre destinada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y se apegue a las disposiciones en materia de austeridad republicana.</p> <p><b>Deber ser:</b></p> <p><b>A) Cumplimiento de objetivos y metas Institucionales</b></p> <p>De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, la <b>Misión</b> y <b>Visión</b> de la entidad son las siguientes:</p> <p><b>"VI. Misión</b> <i>Proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ La existencia de <b>2 plazas de chofer</b> en la estructura de la entidad;</li> <li>✦ Duplicidad de funciones en algunos casos;</li> <li>✦ Contratación de personal por honorarios a pesar de que las Unidades Administrativas a las que brindan apoyo cuentan con personal de estructura que puede realizar las actividades correspondientes</li> </ul> <p>De igual forma deberá establecer controles a efecto de garantizar el cumplimiento oportuno de las disposiciones en materia de austeridad.</p> <p><b>C) Aprobación y registro de la estructura orgánica</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá gestionar los cambios en el sistema RhNet a efecto de que los datos registrados en el maestro de Puestos concuerden con el Tabulador de Sueldos Autorizado.</p>
--	---

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

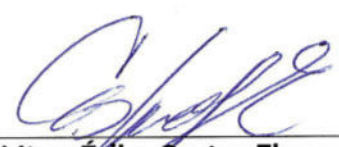
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

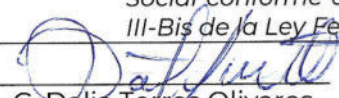
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	10	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>Visión</b> <i>Ser la única Institución Nacional de Estudios Superiores dedicada a la formación, capacitación, actualización y posgrado del personal marítimo, portuario y logístico, que responde a la demanda de profesionales en las diversas especialidades del comercio internacional.</i></p> <p><b>VII. Atribuciones</b></p> <p>Son fines del Fideicomiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El manejo de los fondos fideicomitidos a efecto de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de los Marineros en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Coordinadora Sectorial por conducto de la Dirección General de Marina Mercante;</li> <li>b) El manejo de los fondos fideicomitidos a efecto de que se destinen a la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo a los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social conforme a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo III-Bis de la Ley Federal del Trabajo.</li> </ul>	<p>Asimismo, deberá aclarar las diferencias entre los contratos por honorarios del ejercicio 2022 registrados en el RhNet y el Programa Anual de Honorarios que se presentó ante el Comité Técnico del Fideicomiso.</p> <p>De todo lo anterior, se deberá remitir a este Órgano Interno de Control Específico la evidencia documental correspondiente.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 28 de noviembre de 2023.</p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Mtra. Erika Castro Flores</b> Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas</p> </div> <p><b>Fecha de firma:</b> Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.</p>
---	---

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	11	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación


### Conclusión


- c) *El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen a la administración y operación de los buques Escuela destinados a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas náuticas y del personal de la marina mercante y capacitación del personal portuario.*
- d) *El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen a la creación, estructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas Mercantes del País y de los Centros de Capacitación en el Área de la Marina Mercante y Portuaria que estén integrados o se integren a este Fideicomiso.*
- e) *El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen al otorgamiento de Becas de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso*

De lo anterior se desprende que la estructura orgánica del Fideicomiso, debe estar integrada y orientada a fortalecer la educación náutica que se imparte en las tres Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche.

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	12	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Ahora bien, en el Artículo Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se establece lo siguiente:</p> <p><i>"9. La planeación de la estructura organizacional es el proceso mediante el cual se diseña, transforma, aprueba y registra la estructura orgánica y ocupacional.</i></p> <p><i>Dicha planeación tendrá por objeto que las Instituciones cuenten con organizaciones orientadas a resultados; mejorar y modernizar la gestión pública y, racionalizar el gasto público."</i></p>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>13</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>B) Disposiciones en materia de Austeridad</b></p> <p>La Ley Federal de Austeridad Republicana establece lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</i></p> <p><i>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</i></li> <li><i>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</i></li> <li><i>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</i></li> </ul>	
---	--

  
L.C. Dalía Tortes Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	14	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión


**IV.** *Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y*

**V.** *La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

**Artículo 13.** *Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica."*

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>15</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

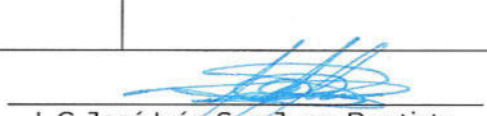
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Por su parte, en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se establece lo siguiente:</p> <p><i>"8. En materia de servicios personales se deberán observar las disposiciones siguientes:</i></p> <p><b>I.</b> <i>Se podrán llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, siempre y cuando sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales. Los Entes Públicos procurarán abstenerse de solicitar la creación de plazas en los niveles más altos de los grupos jerárquicos. Asimismo, para realizar dichas modificaciones se deberá contar con la autorización presupuestaria expresa de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y en lo que corresponda, con la autorización de la Secretaría.</i></p>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	16	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023


### Resultado con observación

### Conclusión

- II. *No se podrán crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.*
- III. *Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen las unidades de igualdad de género no se considerarán duplicadas.*
- IV. *Las estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes no deberán reportar crecimientos, salvo en los casos que aprueben la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, debiendo considerar que no exista duplicidad de funciones.*
- V. *Sólo se permitirá la asignación de chofer a partir de subsecretarios de Estado o equivalentes y hasta los niveles superiores, así como a las o los titulares de las entidades paraestatales.*

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	17	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>VI.</b> No se realizará la contratación de asesores o asesoras para grupos jerárquicos inferiores al de subsecretario de Estado o su equivalente de los Entes Públicos; así mismo no se podrá incrementar la plantilla de asesores mediante la creación de plazas para dicho fin.</p> <p><b>VII.</b> La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.</p> <p><b>VIII.</b> La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte de los Entes Públicos, para lo cual, las Oficialías Mayores y las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes, según corresponda de los Entes Públicos, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, no se encuentran duplicadas con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma, con excepción de lo señalado en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

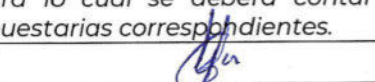
Hoja N°	18	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>IX.</b> Los Entes Públicos únicamente podrán contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales si cuentan con el presupuesto autorizado respectivo. Se deberá reducir al mínimo indispensable el número y costo de contratación de estos prestadores de servicios profesionales.</p> <p><b>X.</b> Los Entes Públicos deberán adecuar sus estructuras orgánicas, sus reglamentos interiores, sus estatutos orgánicos y la demás normatividad de operación y funcionamiento, conforme a los grupos, grados y niveles autorizados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en las demás disposiciones aplicables.</p> <p><b>XI.</b> Sólo podrán subsistir en el extranjero las delegaciones u oficinas de representación de los Entes Públicos que correspondan a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. Para la más eficaz y eficiente atención de los asuntos en representación del Estado Mexicano y de la ejecución de la política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizará y administrará delegaciones u oficinas en el exterior para atender y resolver temas o aspectos específicos que correspondan a las atribuciones conferidas a los demás Entes Públicos, y para lo cual se deberá contar con las autorizaciones presupuestarias correspondientes.</p>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>19</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

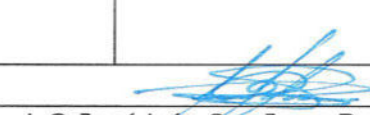
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>XII.</b> Los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, debiendo desempeñar sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos, organización y, en su caso, servicio profesional de carrera, que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p><b>XIII.</b> Los Entes Públicos deberán emitir su código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley, debiendo cada servidor público protestar cumplirlo.</p> <p><b>9.</b> Para aquellos casos en los que las condiciones lo permitan y que no generen costos adicionales, las unidades administrativas de los Entes Públicos podrán implementar esquemas de trabajo a distancia para las personas servidoras públicas, y para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor, de la Unidad de Administración y Finanzas o los equivalentes del Ente Público que corresponda.</p>	
---	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	20	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>10.</b> Las personas servidoras públicas no podrán recibir retribución, compensación, salarios, pagos o prestaciones adicionales a lo que correspondan al puesto, nivel, tabulador y presupuesto autorizados.</p> <p>Únicamente se podrán otorgar prestaciones, o bien, liquidaciones o compensaciones a los servidores públicos cuando estas estén previstas en ley, decreto, disposición general, condiciones generales de trabajo, contratos colectivos de trabajo o por determinación del Ejecutivo Federal a través de la autoridad competente, con excepción de los conceptos que se encuentren vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley. Estas erogaciones se deberán hacer públicas señalándose la disposición, determinación o contrato laboral que les da fundamento.</p> <p><b>11.</b> Los Entes Públicos deberán de abstenerse de adicionar en las condiciones generales de trabajo o en los contratos colectivos de trabajo prestaciones como jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones a que se refiere el artículo 22 de la Ley.</p>	
---	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública


  
Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

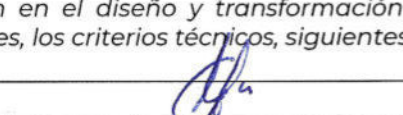



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>12. Se podrá otorgar a las personas servidoras públicas, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad o su salud, la potenciación del seguro de vida institucional y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las disposiciones jurídicas aplicables.</i></p> <p><b>C) Aprobación y registro de la estructura orgánica</b></p> <p>En el Artículo Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se establece lo siguiente:</p> <p><i>"10. Las Instituciones, bajo la coordinación del Oficial Mayor o su equivalente, a través de la unidad administrativa responsable de la organización, considerarán en el diseño y transformación de sus estructuras organizacionales, los criterios técnicos, siguientes:</i></p>	
---	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	22	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>I. De congruencia institucional, como son:</i></p> <p><b>a)</b> <i>La alineación de las estructuras orgánicas y ocupacionales, con:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>i. El Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste deriven;</i></li> <li><i>ii. El marco jurídico que les resulte aplicable;</i></li> <li><i>iii. Los objetivos sectoriales, y</i></li> <li><i>iv. La misión y objetivos institucionales.</i></li> </ul> <p><b>b)</b> <i>La no duplicidad de funciones en las estructuras orgánicas y ocupacionales;</i></p> <p><b>c)</b> <i>En cuanto a las estructuras de las oficialías mayores o equivalentes, preferentemente buscarán desplegar su responsabilidad organizacionalmente en cuatro unidades administrativas, encargadas de las siguientes funciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>i. Orientar y coordinar los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, ejercicio presupuestario, contabilidad, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas;</i></li> <li><i>ii. Integrar y controlar el sistema de remuneraciones de los servicios personales, los sistemas de administración de recursos humanos, así como su planeación, organización, evaluación del desempeño, desarrollo de los recursos humanos y relaciones laborales;</i></li> </ul>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	23	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

iii. Manejo y administración de los recursos materiales, bienes muebles, inmuebles e inventarios, los procedimientos de contratación, y la atención de los servicios generales de la Institución, y

iv. Conducir en forma centralizada las tecnologías de la información y comunicaciones.

**II. De dimensión y operación organizacional, tales como:**

**a)** Ajustar y racionalizar estructuras conforme a las disposiciones aplicables;

**b)** Maximizar los tipos y niveles de coordinación y comunicación, y

**c)** Evaluar y considerar minimizar la dispersión geográfica en que se ejercen funciones.


**III. De diseño de puestos, en que:**

**a)** Las funciones sean acordes a las atribuciones conferidas a la Institución en los instrumentos jurídicos que les resultan aplicables;

**b)** Las denominaciones y descripciones del puesto sean congruentes con la misión de la unidad administrativa a la que se adscriban, y

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	24	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

*c) Se describan, perfilen y valúen conforme al apartado correspondiente de las presentes Disposiciones.*

**IV. De adecuación o modificación organizacional:**

*a) Mantener la vigencia del grupo, grado y nivel por al menos 12 meses a partir de su registro;*

*b) Proponer la creación de puestos en el primer nivel de grupo y grado correspondiente;*


*c) Proponer, cuando no implique cambio de grupo o grado, la modificación en un sólo nivel;*

*d) Proponer la creación o modificación de puestos, considerando una diferencia máxima de puntos del 52.01% respecto del puesto de su superior jerárquico;*

*e) Utilizar preferentemente, para lograr congruencia organizacional y evitar traslapes en las estructuras, los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 del tabulador del sector central, al aplicar los relativos a los anteriores incisos;*

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	25	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023 01		
Número de Resultado:	88,374 Miles		
Monto fiscalizable:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**f)** Distinguir por lo menos un nivel tabular entre los puestos de las áreas sustantivas, en relación con las de las áreas adjetivas o de apoyo;

**g)** Guardar una relación mayor a uno en los tramos de control;

**h)** Propiciar que los movimientos compensados se realicen para fortalecer las áreas sustantivas, y

**i)** En el caso de la transformación de plazas eventuales a plazas permanentes se deberá privilegiar la estructura de las áreas sustantivas.

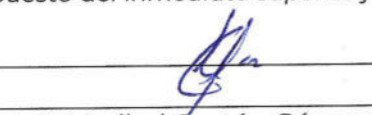
**V. De política organizacional en la Administración Pública Federal:**

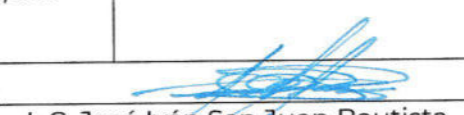
**a)** Observar en el diseño de modificación de puestos, que éstos no cambien más de un grupo;


**b)** Guardar entre puestos una línea de mando de al menos un nivel jerárquico;

**c)** Observar que la diferencia en puntos de valuación entre el puesto que se crea o modifica y el puesto del inmediato superior jerárquico no sea menor del 15%;

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	26	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>d)</b> Ajustarse a la validación de la DGOR para la creación o cambio de Grupo, Grado y/o Nivel de los puestos de los Grupos "J", "I", "H" u homólogos;</p> <p><b>e)</b> Observar, cuando corresponda, las disposiciones en materia de puestos de designación directa, libre designación y gabinetes de apoyo, y</p> <p><b>f)</b> Observar en relación con los puestos subordinados y de los superiores jerárquicos, las disposiciones en materia de remuneraciones.</p> <p><b>g)</b> Derogado.</p> <p>La Unidad, al analizar las solicitudes de aprobación de las estructuras, tomará en cuenta las particularidades, condiciones y características de la Institución, así como la relación que ésta tenga con otras Instituciones.</p>	
--	--

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	27	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**Ser:**


#### A) Cumplimiento de objetivos y metas Institucionales


Del análisis a la diversa documentación proporcionada por la entidad, se aprecia que ésta cuenta con una estructura constituida por 277 plazas autorizadas, como se muestra a continuación:

Centro de costos	Personal sustantivo	Personal administrativo	Total
Oficinas Centrales	13	52	65
Escuela Náutica Mercante de Veracruz	30	50	80
Escuela Náutica Mercante de Tampico	32	30	62
Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	28	30	58
Centro de Educación Náutica de Campeche	4	8	12
<b>Totales</b>	<b>107</b>	<b>170</b>	<b>277</b>

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	28	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Como se puede apreciar, el personal administrativo supera en un **60%** al personal sustantivo en la entidad, lo cual puede impactar de forma negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.


#### B) Disposiciones en materia de Austeridad


De la revisión efectuada al inventario de plazas y al maestro de puestos, se detectó la existencia de **2 (dos)** plazas con la denominación de **chofer** con **código de puesto CF03034**, lo cual contraviene a lo dispuesto en el artículo 12, fracción II de la Ley Federal de Austeridad Republicana, numeral 8 fracción V de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, se detectó la contratación de **3 (tres)** prestadores de servicios por honorarios, cuyas funciones pueden ser cubiertas con personal de la propia entidad, lo cual contraviene a lo dispuesto en el numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

**Resultado con observación**

**Conclusión**

Se aplicaron cuestionarios al personal que labora en los Cinco Centros de Costos, entre los cuales se solicitó que éstos describieran de manera breve sus principales actividades laborales, detectándose la existencia de duplicidad de funciones en algunos casos, los cuales se detallan en el **Anexo 1** a la presente Cédula de Resultados Preliminares, que se anexa en archivo digital en Disco Compacto (CD).


**C) Aprobación y registro de la estructura orgánica**


Mediante oficio número DG/531/2023 de fecha 14 de julio de 2023, el Director General del Fideicomiso le remitió a este Órgano Interno de Control copia del oficio número SRCI/UPRH/0470/2021 de fecha 04 de junio de 2021 mediante el cual se autoriza y aprueba modificación a la estructura orgánica del entonces Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Adicionalmente se proporcionó el último Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado, así como el Reporte del maestro de Puestos, detectándose que en las **277 plazas** del Fideicomiso existe discrepancia entre los datos que figuran en ambos documentos.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>30</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>01</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>N/A</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Bajo</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

El detalle de éstas se muestra en el **Anexo 2** a la presente Cédula de Resultados Preliminares, que se anexa en archivo digital en Disco Compacto (CD).


De forma complementaria se efectuó la revisión del registro de contratos por honorarios en el sistema RhNet, detectándose que en el ejercicio 2022 se reportaron **5 (cinco) contratos** en dicho sistema; sin embargo, en el Programa Anual por Honorarios 2022 que se sometió al Comité Técnico, figuran los siguientes contratos:

N°	Nombre	Importe Anual
1	Martínez Rivera Alfonso	371,200.00
2	Rosales García Alma Angélica	240,506.67
3	Pérez Cabrera Adriana	131,466.67
4	<b>Vacante</b>	154,666.67
		<b>897,840.01</b>

De la revisión los contratos y a los perfiles de puestos, se detectó que las **cinco contrataciones por honorarios** corresponden a personas que realizan las mismas funciones que el personal por estructura de la entidad.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	31	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

#### III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

La Unidad Fiscalizada no proporcionó aclaraciones a este Ente Fiscalizador dentro del plazo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y su reforma publicada el 8 de diciembre de 2022, por lo que se ratifica el Hallazgo.

**IV. Fecha de Elaboración:** 22 de septiembre de 2023.



L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>I.- Antecedentes.</b></p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, cuenta con un total de <b>277 plazas autorizadas</b>.</p> <p>Durante el ejercicio 2022 se ejerció un total de <b>\$88,374,978.00</b> (ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) según datos de la Cuenta Pública 2022.</p>	<p>El Ente Fiscalizado no emitió aclaraciones respecto del hallazgo establecido en la Cédula de Resultados Preliminares que se dio a conocer a la Unidad Fiscalizada mediante reunión de fecha 14 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Recomendación al Desempeño 02</b></p> <p><b>A) Evaluaciones al Desempeño</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá rendir un informe en el que se aclaren las deficiencias en la evaluación al desempeño que realizaron los mandos en los Cinco Centros de Costos, respecto del personal a su cargo, correspondientes al ejercicio 2022.</p> <p><b>B) Obligaciones del Personal que labora en la entidad</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá implementar un adecuado sistema para el registro de asistencia del personal que labora en las Oficinas Centrales del Fideicomiso.</p>
---	---

L.C. Dalila Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>33</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>32 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

#### II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las evaluaciones al desempeño aplicadas al personal de estructura.

#### Deber ser:

##### A) Evaluaciones al Desempeño

En el Artículo Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se establece lo siguiente:

*"55. La evaluación del desempeño es el conjunto de procedimientos para establecer la metodología y definir los mecanismos de medición y valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de los servidores públicos en su puesto y de manera colectiva en la Institución, que opera a través de un grupo de indicadores previamente definidos para un periodo de evaluación determinado.*

Adicionalmente deberá rendir un informe en el que aclare los pagos realizados al personal por concepto de tiempo extraordinario injustificado, premios de puntualidad a personal que no cubre su jornada completa y/o registra entrada fuera de su horario laboral, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Horas extra	8,157.21
Vales del Día de la Secretaria	21,514.86
Retardos	1,828.59
Premio de Puntualidad (ENMV)	506.31
<b>Total</b>	<b>32,006.97</b>

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	34	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	32 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Los servidores públicos con un puesto de los Grupos "P" a "K" u homólogos, serán sujetos de evaluación del desempeño, en los casos siguientes:

- A) En las dependencias y órganos administrativos desconcentrados en que aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
- B) Los de carrera titulares, incluidos los que ocupen temporalmente otro puesto, que serán evaluados en el puesto del que sean titulares;
- C) Los eventuales del primer nivel de ingreso, dentro de los 5 días hábiles siguientes en que se cumplan su primer aniversario en la ocupación del puesto;
- D) Los de designación directa;
- E) Los de libre designación, y
- F) Los que formen parte de gabinetes de apoyo.
- G) En las demás Instituciones;
- H) Los que no exista un impedimento normativo para ser evaluados, y
- I) Los que ocupen puestos considerados de seguridad nacional o categorías, conforme a las condiciones y modalidades que se prevean expresamente para ellos.

**Fecha compromiso:** 28 de noviembre de 2023.

**Mtra. Érika Castro Flores**  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

**Fecha de firma:** Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>35</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>32 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>56.</b> Las Instituciones, a través de la DGRH, coordinarán el procedimiento de evaluación del desempeño de los servidores públicos, a tal efecto realizarán lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Determinar el método que se utilizará para la aplicación de la evaluación del desempeño;</li> <li>B) Establecer el procedimiento para el cálculo, control y registro de los resultados obtenidos por los evaluados;</li> <li>C) Comunicar al interior de la Institución los periodos en que se establecerán metas y se aplicará la evaluación del desempeño;</li> <li>D) Concentrar e integrar los resultados de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos;</li> <li>E) Informar a la Unidad de las metas autorizadas y de los resultados de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos;</li> <li>F) Señalar la forma en que se darán a conocer a cada evaluado, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la aplicación de dicha evaluación, el resultado total y por modalidad de valoración de su evaluación del desempeño, y</li> </ul>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>36</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>32 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

G) *Asesorar y/o formular recomendaciones a las unidades administrativas respecto del procedimiento de evaluación del desempeño.*

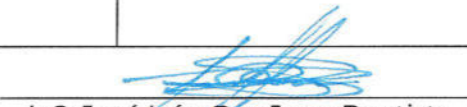
#### H) Obligaciones del Personal que labora en la entidad

En el Reglamento Interior de Trabajo del entonces Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se establece lo siguiente:

**"ARTÍCULO 19.** *La duración de la jornada de trabajo general, será de 40 horas a la semana, la cual será desempeñada por los EMPLEADOS en jornadas diurna, nocturna o mixta, según lo requiera el FIDEICOMISO. Sin exceder de la jornada máxima legal, los horarios de la jornada de trabajo serán variables, de conformidad con las necesidades del FIDEICOMISO, y en cada caso, se especificará en los contratos individuales de trabajos respectivos, pero sin exceder de la jornada máxima de 48 horas establecidas en la Ley.*

  
 L.C. Dalía Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría  
 Interna, de Desarrollo y Mejora de  
 la Gestión Pública


  
 Contralmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>37</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>32 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>ARTÍCULO 20.</b> El EMPLEADO no podrá continuar en su centro de trabajo, después de que se haya concluido su jornada diaria de trabajo; en el supuesto de que el trabajo a desempeñar, requiera que el EMPLEADO tenga que trabajar tiempo extraordinario, tendrá que contar con la autorización expresa de su Jefe Inmediato Superior, y hacerlo del conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, en donde se justifique plenamente la necesidad de trabajar por un tiempo mayor al establecido en la jornada de trabajo; sin embargo, esta no podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces a la semana.</p> <p><i>En caso de no ser autorizado el EMPLEADO para laborar tiempo extra, no se tomará en cuenta el tiempo trabajado para la cuantificación y pago de la remuneración respectiva.</i></p> <p><i>Para el cómputo de tiempo extraordinario la fracción excedente de 30 minutos que aparezca registrada en la tarjeta de asistencia se considerará como una hora extra completa.</i></p> <p><b>ARTÍCULO 21.</b> El horario de trabajo en el FIDEICOMISO será de:</p> <p><b>Oficinas centrales:</b> Lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.</p>	
---	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>38</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>32 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**Escuelas Náuticas Mercantes y Centro de Educación Náutica de Campeche:** *lunes a viernes de 8:00 a las 16:00 horas, dentro de esta jornada laboral quedará comprendida media hora de descanso.*

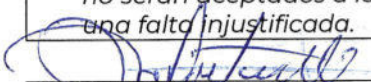
[...]

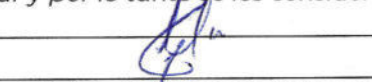
**ARTÍCULO 22.** *Los EMPLEADOS están obligados a presentarse puntualmente al desempeño de sus labores y registrar, invariablemente, las horas de entrada y salida tanto de su jornada normal como, en su caso, extraordinaria, en las tarjetas de asistencia o controles.*


**ARTÍCULO 23.** *Los EMPLEADOS tendrán un plazo de 15 minutos de tolerancia a partir de su hora de ingreso, sin considerarse como retardo. Los trabajadores que marquen su tarjeta de asistencias a partir del minuto 16 hasta el minuto 30, incurrirán en retardo.*


*El EMPLEADO que acumule más de 3 retardos en un mes, el FIDEICOMISO, lo podrá suspender por un día sin goce de sueldo, considerándose como una falta injustificada.*

*Los EMPLEADOS que se presenten a sus labores después de 30 minutos de su hora de entrada, sin justificación y/o previo permiso, no serán aceptados a laborar y por lo tanto se les considerará como una falta injustificada.*

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	39	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	32 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**Ser:**

#### A) Evaluaciones al Desempeño

Mediante oficio número DG/531/2023 de fecha 14 de julio de 2023, el Director General del Fideicomiso le remitió a este Órgano Interno de Control copia de las Evaluaciones al Desempeño que se practicó al personal que laboró en la entidad durante el ejercicio 2022.


De la revisión a dichas Evaluaciones, se detectó que éstas no fueron realizadas conforme a lo solicitado en el formato correspondiente, tal y como se detalla en el **Anexo 1** de la presente Cédula de Resultados, que se presenta en forma to Excel en Disco Compacto (CD).

Dentro de las principales deficiencias detectadas se encuentran las siguientes:

- ✿ Formatos carentes de firma del evaluador;
- ✿ Preguntas no contestadas o con respuestas que no guardan relación con lo que se solicita;
- ✿ Formatos con el membrete del Instituto Nacional de Migración, entre otros.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>40</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>02</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>32 Miles</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Mediano</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

#### B) Obligaciones del Personal que labora en la entidad


Como parte de los procedimientos de auditoría se efectuó la revisión de los registros de asistencia del personal que labora en la entidad, detectándose que en **Oficinas Centrales** se emplea un registro manual de asistencia el cual carece de los elementos de control para un adecuado registro, y prueba de ello es que la propia entidad identificó algunos casos en que los servidores públicos registraban horario de entrada diferente al real.

Asimismo, se detectó lo siguiente:

- ✿ Las personas servidoras públicas con número de nómina **10509, 10370, 10306, 10537 y 10443 registran** su horario de entrada de forma puntual; e inmediatamente abandona el inmueble tardando hasta **2 horas** en regresar;
- ✿ Las personas servidoras públicas con número de nómina **10256 y 10342** llegan tarde y registran su hora de entrada como si hubiesen llegado puntuales a laborar.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	41	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	32 Miles		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Mediano		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

Adicionalmente se efectuó una revisión de la nómina pagada, detectándose inconsistencias en el pago de tiempo extraordinario, premio de puntualidad y otras prestaciones, mismas que se detallan en el **Anexo 2** de la presente Cédula de Resultados, que se presenta en forma to Excel en Disco Compacto (CD).

### III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

La Unidad Fiscalizada no proporcionó aclaraciones a este Ente Fiscalizador dentro del plazo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y su reforma publicada el 8 de diciembre de 2022, por lo que se ratifica el Hallazgo.

**IV. Fecha de Elaboración:** 22 de septiembre de 2023.



L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

**Resultado con observación**

**Conclusión**

**I.- Antecedentes.**

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, cuenta con un total de **277 plazas autorizadas**.

Durante el ejercicio 2022 se ejerció un total de **\$88,374,978.00** (ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) según datos de la Cuenta Pública 2022.

El Ente Fiscalizado no emitió aclaraciones respecto del hallazgo establecido en la Cédula de Resultados Preliminares que se dio a conocer a la Unidad Fiscalizada mediante reunión de fecha 14 de septiembre de 2023.

**Recomendación al Desempeño 03**

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer controles que aseguren un adecuado proceso de reclutamiento y selección de personal en apego a la normatividad interna en la materia; vigilando que la vacancia sea cubierta con el personal que cubre con el perfil requerido.

De igual forma deberá aclarar la contratación de una persona con número de nómina 10528, que no se identificó en la inspección practicada por el personal auditor y que se presume que no desempeña su labor en la entidad.

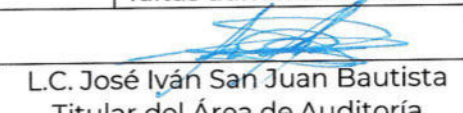
El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.



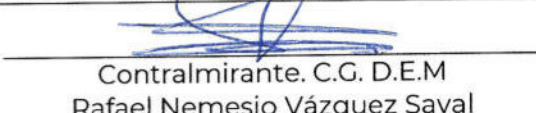
L.C. Dalja Torres Olivares  
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública




Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

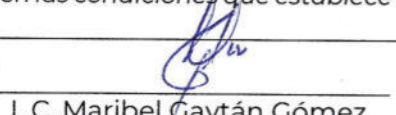
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>43</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

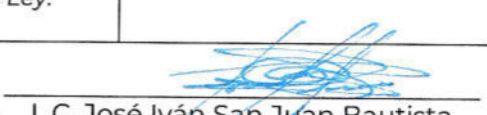
<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>II.- Desarrollo</b></p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del proceso de reclutamiento y selección de personal, con la finalidad de que éste se realice conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p><b>Deber ser:</b></p> <p>En los artículos 9 al 13 del Reglamento Interior del Trabajo del entonces Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se establecen los requisitos de admisión y contratación de los empleados del fideicomiso.</p> <p><b>"ARTÍCULO 9.-</b> Para ingresar al FIDEICOMISO, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Tener por lo menos 18 años de edad cumplidos o si es menor, cumplir con los requisitos que determine la Ley.</li> <li><b>II.</b> Ser de nacionalidad mexicana. Los extranjeros sólo podrán ingresar en los casos y en las condiciones que establece la Ley.</li> </ol>	<p><b>Fecha compromiso:</b> 28 de noviembre de 2023.</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">   <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Mtra. Erika Castro Flores</b>  Encargada de la Dirección de  Administración y Finanzas</p> </div> <p><b>Fecha de firma:</b> Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.</p>
--	---

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

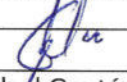



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>III. Tener los conocimientos que requiera el puesto, acreditándolo con la documentación oficial y con los exámenes respectivos.</li> <li>IV. Presentar constancia de los servicios expedidos por el último patrón, tarjeta de afiliación al IMSS y Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, en caso de que el EMPLEADO hubiere laborado con anterioridad.</li> <li>V. Presentar certificado médico expedido por la Unidad de Medicina Preventiva del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se acredite que no padece ninguna enfermedad transmisible o incapacidad que impida el desempeño del puesto a que aspira (únicamente aplicable para el personal del Buque Escuela "Náuticas México").</li> <li>VI. No haber sido despedido del FIDEICOMISO por alguna causa consignada en el artículo 47 de la Ley.</li> <li>VII. Haber cumplido, en el caso de los varones, con el servicio militar obligatorio.</li> <li>VIII. No tener familiares o parientes políticos en el Área a la que se pretenda adscribir.</li> </ul>	
--	--

  
L.C. Dalila Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	45	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**IX.** Presentar debidamente requisitada una solicitud de empleo, acompañándola con los documentos que acrediten los datos aseverados en la propia solicitud. Los profesionales y técnicos deberán de presentar la cédula profesional, la carta de pasante o bien la constancia respectiva.

**X.** Todo EMPLEADO deberá de sujetarse a lo estipulado en la Ley, a las disposiciones de este Reglamento y al Contrato Individual de Trabajo que rige en el FIDEICOMISO.


**XI.** Presentar dos fotografías a color tamaño infantil.

**ARTÍCULO 10.-** Antes de iniciar la prestación de sus servicios, el aspirante deberá aprobar los exámenes de conocimientos, psicométricos y médicos que en su caso, le solicite el FIDEICOMISO, para verificar que tenga los conocimientos y el estado de salud necesaria para las funciones que va a desempeñar y la investigación socioeconómica, si el puesto lo requiere.

**ARTÍCULO 11.-** Las relaciones de trabajo podrán ser por tiempo indeterminado, por obra o tiempo determinado o por viaje. En cada contrato se consignarán de manera enunciativa más no limitativa, los datos siguientes:

  
L.C. Dalfá Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	46	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023


### Resultado con observación

### Conclusión

- I. Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio particular del EMPLEADO.*
- II. Servicios que debe prestar, los cuales se describirán con la mayor precisión posible.*
- III. Clasificación del Contrato: Por obra o tiempo determinado o tiempo indeterminado o por viaje.*
- IV. Duración de la jornada de trabajo.*
- V. Lugar de adscripción en que prestará sus servicios.*
- VI. La categoría y el sueldo que habrá de percibir el EMPLEADO.*
- VII. Domicilio del FIDEICOMISO.*
- VIII. La obligación del EMPLEADO de dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio.*
- IX. La indicación de que el EMPLEADO será adiestrado o capacitado, para desempeñar sus labores.*

  
L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>47</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023


Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>ARTÍCULO 12.-</b> Dada la actividad del FIDEICOMISO, los EMPLEADOS contratados por tiempo indeterminado, desempeñaran sus servicios en el lugar o lugares que el FIDEICOMISO les indique, reservándose éste, el derecho de cambiarlos de un lugar a otro, o asignarles labores distintas, sin menoscabo de su categoría, salario y antigüedad, cuando así lo requieran sus actividades, procurando no mermar los intereses del EMPLEADO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal del Trabajo, así como en el contrato individual de trabajo correspondiente.</p> <p><b>ARTÍCULO 13.-</b> El contrato individual de trabajo formaliza la relación entre el FIDEICOMISO y sus EMPLEADOS y regula las condiciones individuales e independientes de trabajo de cada uno de los EMPLEADOS."</p> <p>Ahora bien, en el Artículo tercero numerales 18 al 20 y 34 al 40 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (Acuerdo), se señala lo siguiente:</p>	
--	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	<b>48</b>	de	<b>48</b>
N° de Acto de Fiscalización:			<b>04/2023</b>
Número de Resultado:			<b>03</b>
Monto fiscalizable:			<b>88,374 Miles</b>
Monto fiscalizado:			<b>70,699 Miles</b>
Monto por aclarar:			<b>N/A</b>
Monto por recuperar:			<b>N/A</b>
Riesgo:			<b>Bajo</b>

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

#### De la Descripción y Perfil

**18.** Las Instituciones deberán asignarles a los puestos una denominación, la cual deberá ser impersonal y consecuente con la descripción que se realice del mismo.

La descripción es la referencia de elementos que ubican a un puesto dentro de una organización.

El perfil son los requisitos que deberán cubrir los interesados en ocupar el puesto.

La denominación del puesto no es parte de los elementos de la descripción del mismo.

**19.** La descripción del puesto consiste en identificar los elementos siguientes:

**I.** Datos de identificación del puesto:

- a)** Nombre de la Institución;
- b)** Rama de cargo;
- c)** Tipo de funciones (confianza o base);
- d)** Puesto del superior jerárquico al que reporta, y
- e)** En su caso, la unidad administrativa o área de adscripción.

L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>49</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>


<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><i>II. Objetivo General. - Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto, da cuenta de porque ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico, medible, alcanzable, realista, y congruente con las funciones y el perfil del puesto;</i></p> <p><i>III. Funciones. - Descripción del conjunto de actividades realizadas para alcanzar el objetivo general del puesto, las cuales deberán reflejar alineación y congruencia organizacional;</i></p> <p><i>IV. Relaciones internas y/o externas. - Los puestos con los que se establece una relación funcional con motivo de su desempeño, diferentes a los de su área de adscripción;</i></p> <p><i>V. Aspectos relevantes, tales como:</i></p> <p><b>a)</b> Actos de autoridad específicos del puesto. - Los que derivan de los reglamentos interiores o estatutos orgánicos, manuales de organización, y demás disposiciones normativas;</p> <p><b>b)</b> Puestos subordinados. - Los puestos que le reportan directa o indirectamente;</p> <p><b>c)</b> Presupuesto bajo su responsabilidad. - Los montos presupuestarios que tiene asignados para su administración o aplicación en un periodo determinado;</p>	
---	--

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

**d) Retos y complejidad en el desempeño del puesto.** - Los problemas, riesgos o áreas de oportunidad a los que deberá enfrentarse el ocupante del puesto en el desempeño de sus funciones;

**e) Trabajo técnico calificado.**- La valoración del puesto, en relación a sus funciones y la preparación, formación y conocimiento exigidos para su desempeño, y si éstos son resultado de los avances de la ciencia o la tecnología, o corresponden en lo específico a determinadas herramientas tecnológicas, instrumentos, técnicas o aptitud física y que requiere para su ejecución o realización de una certificación, habilitación o aptitud jurídica otorgada por un ente calificado, institución técnica, profesional o autoridad competente;


**f) Trabajo de alta especialización.**- La valoración del puesto, en relación con las funciones que se le confieren como resultado de determinadas facultades previstas en un ordenamiento jurídico y si éstas exigen para su desempeño de una experiencia determinada o de la acreditación de competencias o de capacidades específicas o, en su caso, de cumplir con un determinado perfil y, cuando corresponda, satisfacer evaluaciones dentro de un procedimiento de selección o promoción en el marco de un sistema de carrera establecido por ley;



L.C. Dalía Torres Olivares  
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública



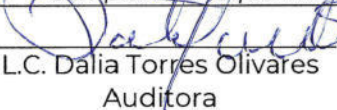
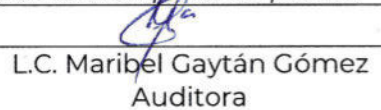
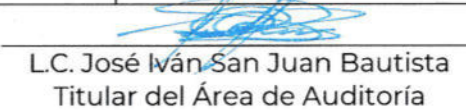
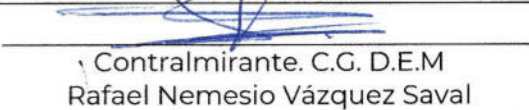
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>51</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p><b>g) Declaración de la situación patrimonial.</b> - La valoración del puesto, con base en sus funciones y el Grupo en que se ubica permitirá a la Institución identificar si se encuentra entre las hipótesis establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para que su ocupante presente declaraciones sobre su situación patrimonial, y</p> <p><b>VI.</b> Otros elementos que, mediante criterios técnicos, organizacionales y/o funcionales determine la DGOR en el formato respectivo, para sistematizar o generar estadísticas respecto de las estructuras y de los puestos.  Cuando se trate de puestos tipo, el Especialista integrará un solo documento de descripción y perfil del puesto respectivo.</p> <p><b>20.</b> El perfil del puesto debe contener al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Escolaridad y áreas de conocimiento;</li> <li><b>II.</b> Experiencia laboral;</li> <li><b>III.</b> Requerimientos o condiciones específicos para el desempeño del puesto, y</li> <li><b>IV.</b> Competencias o capacidades.</li> </ul> <p>Concluida la descripción del puesto, el Especialista determinará los elementos del perfil, a fin de que los ocupantes de los mismos cumplan los requerimientos de la descripción del puesto.</p>	
---	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	---	--



<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

**Reclutamiento y Selección**


**34.** El reclutamiento es el procedimiento por el que las Instituciones, se allegan de personas interesadas en prestar sus servicios en las mismas. El reclutamiento inicia con la identificación de puestos vacantes, que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables se esté en posibilidad de realizar su ocupación.


**35.** Son acciones de reclutamiento, entre otras, los programas de servicio social, ferias de empleo, carteras curriculares interna o externa, bolsas de empleo, bolsas de talento, así como las inserciones en medios masivos de comunicación y de difusión, tales como, televisión, radio, prensa e Internet.

**36.** Las Instituciones llevarán el registro de su personal, considerando al efecto, la información básica, técnica y complementaria a que se refieren estas Disposiciones. El personal de las Instituciones se podrá considerar como parte de la bolsa de talento.

**37.** Las Instituciones deberán comunicar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del mecanismo que ésta establezca, la información de los puestos vacantes a fin de que sea incluida en el sistema electrónico denominado Portal del Empleo.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública





  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control Específico</b>  Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México  Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° <b>53</b> de <b>48</b>
		N° de Acto de Fiscalización: <b>04/2023</b> Número de Resultado: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>88,374 Miles</b> Monto fiscalizado: <b>70,699 Miles</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>

<b>Ente:</b> Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos
<b>Acto de Fiscalización:</b> Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

<b>Resultado con observación</b>	<b>Conclusión</b>
----------------------------------	-------------------

<p><b>38.</b> La selección es el procedimiento a través del cual se determina quién ocupará el o los puestos vacantes.</p> <p><b>39.</b> La determinación del ocupante de una vacante deberá asegurar a juicio de la Institución de que se trate, que éste asumirá las funciones que correspondan al puesto y que estará en condiciones de resolver los asuntos inherentes al mismo.</p> <p>Las Instituciones deberán realizar el reclutamiento y la selección en igualdad de oportunidades, sin discriminación por edad, discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, no encuentre sustento objetivo, racional ni proporcional o tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p> <p>No se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas o cuotas de ingreso que sean establecidas a fin de promover y garantizar la igual real de oportunidades de las personas o grupos.</p> <p>Queda prohibido como requisito para el reclutamiento y selección el certificado médico de no embarazo y/o pruebas para la detección de VIH/Sida.</p>	
---	--

 L.C. Dalla Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico
---	--	--	---



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	54	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión


*Para realizar la selección, las Instituciones deberán verificar que el candidato cubra con el perfil del puesto vacante, así como gestionar el ingreso con base en competencias o capacidades profesionales, para lo cual podrán valerse, a manera de ejemplo, de la aplicación de evaluaciones psicométricas, exámenes de conocimientos generales y específicos; de la demostración de habilidades características o típicas sobre determinados instrumentos, equipos, lenguas, software, así como la realización de entrevistas, en las cuales participe el servidor público al que, en su caso, estaría subordinado el candidato, entre otros supuestos.*

*En este proceso de selección por competencias o capacidades profesionales será indispensable la realización de entrevistas que podrán efectuarse por el superior jerárquico inmediato del puesto vacante o por personal del área de recursos humanos.*

*Las evaluaciones que se realicen a los candidatos para ocupar un puesto vacante, se realizarán considerando el perfil que para tal efecto se haya elaborado y registrado con oportunidad.*

  
 L.C. Dalia Torres Olivares  
 Auditora

  
 L.C. Maribel Gaytán Gómez  
 Auditora

  
 L.C. José Iván San Juan Bautista  
 Titular del Área de Auditoría  
 Interna, de Desarrollo y Mejora de  
 la Gestión Pública

  
 Contralmirante. C.G. D.E.M  
 Rafael Nemesio Vázquez Saval  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 Específico





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	55	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

**Ser:**

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del proceso de reclutamiento y selección de personal, detectándose que la entidad cuenta con mapas de dicho proceso, mismo que se ha incluido en el Manual de Calidad de la entidad.

No obstante, se detectaron las siguientes irregularidades:

- ✿ El 06 de mayo de 2022, se contrató a una persona como **Coordinador de Maestría** con número de nómina 10528; misma que causó alta en el IMSS con esa misma fecha; sin embargo, en las inspecciones realizadas por el personal auditor no se encontró a dicha persona;
- ✿ Como resultado de los cuestionarios de control aplicados por el personal auditor, se detectó que el proceso de contratación, en algunos casos, se ha realizado de manera deficiente, toda vez que el propio personal manifiesta que de su procedimiento de contratación únicamente se les aplicó una entrevista y se les pidió documentación; tal es el caso de los trabajadores con número de nómina **20434, 20459, 20461, 20462 y 40188.**

L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control Específico

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	56	de	48
N° de Acto de Fiscalización:	04/2023		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	88,374 Miles		
Monto fiscalizado:	70,699 Miles		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

**Unidad Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos

**Acto de Fiscalización:** Auditoría al Desempeño 04/2023 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal)

**Programa Anual de Fiscalización:** 2023

### Resultado con observación

### Conclusión

- ✳ No existe un documento que acredite la causal de desechamiento del personal adscrito al Fideicomiso que se postula para ocupar una plaza vacante mediante promoción o escalafón.


### III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

La Unidad Fiscalizada no proporcionó aclaraciones a este Ente Fiscalizador dentro del plazo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y su reforma publicada el 8 de diciembre de 2022, por lo que se ratifica el Hallazgo.

**IV. Fecha de Elaboración:** 22 de septiembre de 2023.

  
L.C. Dalia Torres Olivares  
Auditora

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditora

  
L.C. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría  
Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública

  
Contralmirante. C.G. D.E.M  
Rafael Nemesio Vázquez Saval  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico